ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION CD N° 16/2023 "MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS" CON ID Nº 435.881.

En la Ciudad de Guajayvi a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo a las 08:20 horas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Guajayvi, se reúnen a fin de elaborar y elevar a la Máxima autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD N° 16/2023 "MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS" CON ID Nº 435.881

Conforme a lo establecido en los Arts. 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas, y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado : **MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS.**
b) Nº de PAC : **435.881**
c) Plurianualidad : **No**. -
d) Modalidad : **Contratación Directa -**
e) Sistema de adjudicación : **Por Lote. -**
f) Monto del PAC : **₲ 197.900.000**.-
g) Modalidad de Contrato : **Cerrado**

El llamado fue autorizado por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 527/2023 de fecha 19 de septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS. -

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución I.M. N° 066/2023 "*Por la cual la Municipalidad de Guajayvi conforma el Comité de Evaluación de Ofertas*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Elizandro Ariel Ortellado Villar con C.I.Nº 4.850.327;**
- **Wilma Aquino con C.I.Nº 4.891624;**
- **Danila Cañiza Gómez con C.I.Nº 4.294.490**

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue originalmente prevista para el día 17 de octubre **de 2023 a las 07:30 horas**. Es así como en la dirección y en la fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa** para la **"MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS"**; verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

MONTO DE LAS OFERTAS EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	Cantidad	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	DANIELA ASUNCION GOMEZ BOGADO
1	MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS	1	182.744.538	192.504.756	200.200.766

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

NO HUBO OBSERVACIONES

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: "Serán *considerados documentos de carácter sustancial:*
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

Igualmente, fue considerada la **Resolución DNCP Nº 1890/2020** "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*"

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	DANIELA ASUNCION GOMEZ BOGADO
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	**CUMPLE** El formulario de oferta y la lista de precios SE HALLAN debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** El formulario de oferta y la lista de precios SE HALLAN debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** El formulario de oferta y la lista de precios SE HALLAN debidamente llenados y firmados
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	**CUMPLE** Mantenimiento de oferta a través de Declaraciones Jurada que se encuentra debidamente extendida a	**CUMPLE** Mantenimiento de oferta a través de Declaraciones Jurada que se encuentra debidamente extendida a	**CUMPLE** Mantenimiento de oferta a través de Declaraciones Jurada que se encuentra debidamente extendida a

Elisaadro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

	favor de la Municipalidad	favor de la Municipalidad	favor de la Municipalidad
Los documentos que acreditan la existencia del Oferente.	**CUMPLE** Presento los documentos que acreditan la existencia del Oferente	**CUMPLE** Presento los documentos que acreditan la existencia del Oferente	**CUMPLE** Presento los documentos que acreditan la existencia del Oferente
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE** Presento los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE** Presento los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE** Presento los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC

Las ofertas presentadas por las firmas unipersonales **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES, GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ y DANIELA ASUNCION GOMEZ BOGADO** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el punto 1 del **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, de acuerdo con las documentaciones presentadas.

4.2 CUADRO DE PRECIOS TOTALES, RESULTANTE DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE.

Ítem	Descripción	Cantidad	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	DANIELA ASUNCION GOMEZ BOGADO
1	MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS	1	182.744.538	192.504.756	200.200.766

4.3 ERRORES ARITMETICOS:

Por su parte, se hace mención de que no ha sido necesario realizar correcciones aritméticas, ya que las ofertas presentadas, no tuvieron errores en la suma o multiplicación de los precios.

4.4 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a lo establecido en el PBC, en relación a la verificación no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional.

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

4.5 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

La Reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

En lo que respecta al margen de preferencia local cabe manifestar que no corresponde su aplicación, **considerando que la misma según formulario de ofertas y patente municipal cuenta con local en el municipio del departamento de la Convocante.**

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	182.744.538
Oferente N° 2	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	192.504.576
Oferente N° 3	DANIELA ASUNCION GOMEZ BOGADO	200.200.766

Igualmente, cabe mencionar que no ha sido necesario el análisis pormenorizado de los precios ofertados en cada ítem, pues las cotizaciones presentadas por las firmas unipersonales de **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES, GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ y DANIELA ASUNCION GOMEZ BOGADO** se encuentran dentro de los parámetros referenciales establecidos en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020**.

4.6 SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACION DETALLADA DE LA COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ITEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

No se remitió solicitudes de explicación detallada de composición de precios.

5. SOLICITUD DE ACLARACION

No se remitió nota de aclaraciones.

6. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones de la oferta, presentada por la firma unipersonal **ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO,** según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el oferente Ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-resultando cuanto sigue:

					DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES				
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Dahia Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

	LOTE 1 - B° SAN BLAS								
1	Cartel de obras	UND	1	1.000.000	1.000.000	No aplica	No aplica	1.000.000	0,000%
2	Poste de hormigón armado de 7.5 m de altura	UND	12	2.015.300	2.015.300	No aplica	No aplica	24.183.600	0,000%
3	Cableado y colocacion de artefactos electrico (378ml).	GL	1	29.800.000	29.800.000	No aplica	No aplica	29.800.000	0,000%
4	Postes de HoAo cilindrico de 12 metros con dos brazos y artefacos luminicos de cuarzo de 250W con alimentacion aerea y montaje completo	UN	6	8.606.666	8.606.666	No aplica	No aplica	51.639.996	0,000%
	SUB TOTAL							106.623.596	
	LOTE 2 - B° SAN BLAS								
1	Poste de hormigón armado de 7.5 m de altura	UND	4,00	2.215.300	2.215.300	No aplica	No aplica	8.861.200	0,000%
2	Cableado y colocacion de artefactos electrico (72 ml)	GL	1,00	8.600.000	8.600.000	No aplica	No aplica	8.600.000	0,000%
	SUB TOTAL							17.461.200	
	LOTE 3-B° SAN BLAS								
1	Cableado y colocacion de artefactos electrico (54ml)	GL	1,00	7.400.000	7.400.000	No aplica	No aplica	7.400.000	0,000%
	SUB TOTAL							7.400.000	
	LOTE 4- AVENIDA PRINCIPAL								
1	Postes de metal con artefactos electricos	UND	14,00	1.633.333	1.633.333	No aplica	No aplica	22.866.662	0,000%
2	Pintura de columnas de alumbrado	M2	120	35.333	35.333	No aplica	No aplica	4.239.960	0,000%
3	Pintura de cordones	M2	300	30.666	30.666	No aplica	No aplica	9.199.800	0,000%
	SUB TOTAL							36.306.422	
	LOTE 5- PLAZOLETAS								
1	Reparación y Reconstrucción de Bancos de Madera	UND	20,00	747.666	747.666	No aplica	No aplica	14.953.320	0,000%
	SUB TOTAL							14.953.320	
Precio Total (IVA incluido):								182.744.538	

Consecuentemente, siguiendo con las directrices dispuestas en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, se procede a analizar en detalle la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES,** a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como ser, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

6.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos documentales	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios**(**)**	CUMPLE

Por otra parte, dando cumplimiento a la Res. DNCP N° 849/2015 y a las bases de la convocatoria, el Comité de Evaluación confirmó la **Capacidad Legal** del oferente, a través del Formulario de Ofertas debidamente firmado, los registros del personal de la Convocante y la base de datos del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), constatándose que la firma **ELVIRA DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES** no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificados por Ley Nº 6716/2021, por no aparecer dentro de los registros como funcionario público, ni tener relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el presente procedimiento.

Igualmente, se constata que ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, y de los datos extraídos, se ha cotejado en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, que el oferente no aparece como persona física inhabilitada, de conformidad al inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

7. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de la capacidad financiera de la segunda oferta más baja en precio presentada por la firma unipersonal **ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO** se ha realizado el análisis conforme al siguiente detalle:

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: *5587761-3*		
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento **CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• **Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021, 2022.**	**CUMPLE**	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020, 2021, 2022**.	**CUMPLE**	

Eliandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (veinte por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**	

7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPE	
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: **2020, 2021, 2022**, debidamente firmado por el contador responsable.	CUMPLE	

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

OFERENTES	Coeficiente de Liquidez
DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3	CUMPLE

7.2. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** y **Capacidad Técnica** de la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES** se ha analizado en detalle dicha oferta, y con el parecer favorable del (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas y capacidad técnica requerida en el marco del presente llamado.

7.3. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3		
Requisitos Mínimos	Documentación requerida Oferente Individual	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturaciones superior al 20%. Presento Formulario 2 y 3.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

7.4. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3		
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado.	**Formulario N° 4**

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Caniza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION y REPARACIONES EN GENERALES DE OBRA CIVIL .	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado.	**Formulario N° 2 y 5**

7.5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIOS EN EXPERIENCIAS GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** La empresa unipersonal ha presentado copias simple de recepción definitiva que avala la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** La empresa unipersonal ha presentado copia simple de recepción definitiva.
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	**CUMPLE** Ha presentado copias simple de contratos que superan al 70% del monto total de la oferta presentada
3. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**
4. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Ha presentado copia simple de Constancia de RUC

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

7.6. VERIFICACION EN CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3		
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	**CUMPLE** Ha presentado contratos y curriculum de un Arq. Que será el jefe de personal. Formulario N° 6	

7.7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIOS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**CUMPLE**
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	**CUMPLE**
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	**CUMPLE**
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**CUMPLE**
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**CUMPLE**

7.8. VERIFICACION EN CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3		
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentación requerida

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Oferente Individual **CUMPLE**, herramientas en propiedad conforme al Formulario presentado y Declaración Jurada	**Formulario N° 7 y 8**

7.9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIOS

DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES CON RUC: 5587761-3		
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE,** Presento declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra aceptable para realizar los trabajos a que serán destinadas.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE,** Presento cuadro de revaluó fijo.	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE,** Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado coeficiente de solvencia.	

Eldandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE,** Presento declaración jurada que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	

8. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: **NO APLICA**

9. ANALIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

ANALIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.	**CUMPLE**

10. VISITA AL SITIO DE OBRAS

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

1. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: **13/10/2023**.-

Lugar: Punto de encuentro será en la Municipalidad de Guajayvi-.

Hora: La salida para el sitio/lugar donde se realizará la obra será a las **07:15 am**.-

Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la UOC de la MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizarán las obras, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada. Será requisito obligatorio, el oferente deberá presentar junto con su oferta el acta de visita emitido por el funcionario responsable.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita:Designado por la Intendencia Municipal.

Participación obligatoria:SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Eliseo Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

>> *MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI* <<
Departamento de San Pedro – Paraguay
INTENDENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Guajayvi, 13 de octubrer del 2023.-

ACTA DE VISITA DE OBRA
CONTRATACION DIRECTA No. 16/2023 MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS ID 435.881

Siendo a las 07:15 horas del días 13 de octubre del año 2023 se reúnen en el punto de encuentro LOCAL MUNICIPAL luego se dirige al lugar de las obras a ser realizada LOTE 1 - Bº SAN BLAS, LOTE 2 - Bº SAN BLAS, LOTE 3 - Bº SAN BLAS, LOTE 4 - AVENIDA PRINCIPAL y LOTE 5 - PLAZOLETAS, del Distrito de Guajayvi, Departamento de San Pedro, las siguientes personas con el fin de practicar la visita de obra, requerida en el pliego de bases y condiciones del proceso de CONTRATACION DIRECTA No. 16/2023 435.881 ID 435.881.

PERSONA NATURAL /JURIDICA / UNIONTEMPORAL / CONSORCIO	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	DIRECCIÓN Y TELEFONO	HORA DE LLEGADA	FIRMA
UNLIMITED INGENIERIA	DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES	5.587.761	CAAGUAZU	07:15	
VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES	GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ	4914164-3	YRYBUCUA 0975-638-069	07:15	VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES Cel: 0975-638-069 de Gustavo Adolfo Velazquez Martinez velazquezconstrucciones83@gmail.com

SE EXPIDE LA CONSTANCIA CONFORME PBC Y A PEDIDO DE PARTE INTERESADA.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI UOC

Prof. Josefina Bobadilla
Encargado UOC

11. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones (sic)". –*

El Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo."*

12. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES, con RUC Nº 5587761-3,** el llamado a Contratación Directa para la "**MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS",** con **ID Nº 435881**, por un monto total de guaraníes **182.744.538 (Ciento ochenta y dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho) IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Ítems del llamado MEJORAS EN ESPACIOS PUBLICOS. con ID: 435881						
LOTE NRO: 1						
LOTE 1 - B° SAN BLAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel ade obras	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	72131601-004	Poste de hormigón armado de 7.5 m de altura.	Unidad	12	2.015.300	24.183.600
3	72131601-001	Cableado y colocacion de artefactos electrico (378ml).	Unidad Medida Global	1	29.800.000	29.800.000
4	72131601-001	Postes de HoAo cilindrico de 12 metros con dos brazos y artefacos luminicos de cuarzo de 250W con alimentacion aerea y montaje completo.	Unidad	6	8.606.666	51.639.996
	Precio Total					106.623.596
LOTE NRO: 2						
LOTE 2 - B° SAN BLAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-004	Poste de hormigón armado de 7.5 m de altura.	Unidad	4	2.215.300	8.861.200
2	72131601-001	Cableado y colocacion de artefactos electrico (72 ml).	Unidad Medida Global	1	8.600.000	8.600.000
	Precio Total					17.461.200
LOTE NRO: 3						
LOTE 3 - B° SAN BLAS., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	Cableado y colocacion de artefactos electrico (54ml).	Unidad Medida Global	1	7.400.000	7.400.000
	Precio Total					7.400.000
LOTE NRO: 4						
LOTE 4 -AVENIDA PRINCIPAL., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
...alidad de Guajayvi
...de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	Postes de metal con artefactos electricos.	Unidad	14	1.633.333	22.866.662
2	72131601-012	Pintura de columnas de alumbrado.	Metros cuadrados	120	35.333	4.239.960
3	72131601-012	Pintura de cordones.	Metros cuadrados	300	30.666	9.199.800
	Precio Total					36.306.422
LOTE NRO: 5						
LOTE 5-PLAZOLETAS., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	70111713-998	Reparación y Reconstrucción de Bancos de Madera.	Unidad	20	747.666	14.953.320
	Precio Total					14.953.320
	Total General					182.744.538

Se remite el informe siendo a las 09:30 horas. ----------

Eliasandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación